



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 024 - 2019-MTC/34

Lima,

VISTO:

El Informe N.º 42-2019-MTC/34.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N.º 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N.º 017-2018-MTC, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019, en adelante Proyecto Especial, disponiendo que cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1000-2017 MTC/01, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N.º 073-2018-MTC/34-2019, se aprobó el "Documento Clasificador de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza", en donde se clasifican las posiciones de los jefes de oficina como directivos superiores de libre designación o remoción y se establecen los requisitos mínimos necesarios para cumplir con las funciones asignadas a las Gerencias y Oficinas del Proyecto Especial.

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 050-2018-MTC/PEJP-2019 se designó a la servidora Angela Cristina Morales Bocanegra como Jefa de la Oficina de Personal de los Juegos y se le encarga la Jefatura de la Oficina de Voluntariado y Acreditación del Proyecto Especial;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Personal de los Juegos mediante Informe N.º 42-2019-MTC/34.01.04, la servidora Angela Cristina Morales Bocanegra se ausentará con motivo del descanso vacacional autorizado durante el período comprendido del 25 al 28 de marzo de 2019, por lo que surge la necesidad de encargar las Jefaturas de la Oficina de Personal de los Juegos y de la Oficina de Voluntariado y Acreditación por dicho lapso;

Que, en ese sentido, a fin de garantizar la plena operatividad de las Oficinas antes mencionadas, resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto en tanto dure la ausencia de su titular; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y modificatorias; con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC/01;





Resolución Directoral Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Henry Frank Abanto Alva, Ejecutivo III Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de las Relaciones Humanas, la Jefatura de la Oficina de Personal de los Juegos del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, del 25 al 28 de marzo de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar al servidor Walter Arteaga Candiotti, Especialista III Entrenamiento, la Jefatura de la Oficina de Voluntariado y Acreditación del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, del 25 al 28 de marzo de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a la servidora Angela Cristina Morales Bocanegra, Jefa de la Oficina de Personal de los Juegos, la Jefatura de la Oficina de Voluntariado y Acreditación del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, a partir del 29 de marzo de 2019, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, así como la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la entidad, y la notificación a los servidores señalados en los artículos 1, 2 y 3 de la presente resolución y a las unidades orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



A.C.M.B.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019